



- * SE HA DE EXTENDER EL CUBREJUNTAS UN MÍNIMO DE 6" (150 mm) DE ALTURA SIEMPRE QUE SEA POSIBLE Y DEBERÁ ESTAR POR ENCIMA DEL NIVEL DE INUNDACIÓN DEL TECHO.
- * CONSULTE EL CUADRO 5 – LISTA DE AISLAMIENTO STEVENS Y CAPACIDADES DE SUJECIÓN.

DIBUJO N°:
SR-510

FECHA DE EMISIÓN
7/00

BORDE DE JUNTA DE EXPANSIÓN - B

COMO PROVEEDOR DE MATERIAL SOLAMENTE, STEVENS ROOFING SYSTEMS NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA POR ERRORES EN EL DISEÑO, DE INGENIERÍA, CANTIDADES O DIMENSIONES. EL DISEÑADOR QUE ESPECIFIQUE, EL INGENIERO O EL APLICADOR DEL TECHO HABRÁ DE VERIFICAR LAS DIMENSIONES Y LOS TAMAÑOS.

